



Disposiciones Generales

El presente reglamento establece las normas académicas y de conducta a las que deberán sujetarse los alumnos oficialmente, inscritos a cualquier actividad cultural, siendo estas de carácter obligatorio.

Inscripción, reinscripción y baja.

- Deberán llenar debidamente y entregar en la oficina de dirección, según corresponda, la cédula de inscripción a su disciplina, el permiso y reglamento, así como la documentación solicitada cada semestre.
- Los alumnos ya inscritos deberán realizar el proceso del punto anterior, cada semestre para su reinscripción, acompañado de una copia de su historial académico.
- Al momento de entregar sus documentos de inscripción/reinscripción, el alumno (a) deberá presentar su credencial actual en la cual se entregará una credencial que lo identificará como integrante de su respectiva disciplina.
- En caso de baja por decisión propia en el transcurso del semestre, el alumno está obligado a notificar a su tallerista y a la oficina de dirección. Deberá hacer entrega de la calcomanía que porten su credencial. En caso de que la baja sea obligatoria por el plantel (reprobación, conducta u otros) Igualmente deberá entregar el distintivo de su credencial.
- Si algún Alumno, dado de baja, no entrega a su distintivo y fuera sorprendido, utilizando lo de forma indebida, será acreedor a una sanción.

Academias

- El Alumno(a) deberá estar inscrito como alumnos regular en el plantel o con un adeudo no mayor a 1 materia.
- Si al finalizar el semestre, el alumno queda debiendo un módulo y/o asignatura, será dado de baja temporalmente de la disciplina que esté practicando y no podrá reinscribirse a la misma para el siguiente semestre.
- Si el Alumno que fue dado de baja temporalmente de la disciplina aprueba después de un semestre todas sus asignaturas (incluyendo las que debía anteriormente) podrá volver a formar parte del taller de su preferencia.
- El Alumno no podrá faltar a clases regulares para acudir a ensayos.

Uniforme Cultural

- Deberán portar credencial vigente con FOTOGRAFÍA y presentarla cuando sea requerida por alguna autoridad o personal docente o de apoyo, así como para entrar o salir del plantel
- Para todas aquellas actividades que no requieran ropa cómoda o especial (como danza y teatro) los alumnos deberán presentarse con la camisa del uniforme escolar.

- El uniforme deportivo ya sea de juego o de prácticas/ensayos, deberá usarse únicamente durante los periodos de ensayo o entrenamientos.

Disciplina

- Aun cuando estén fuera de su horario de clases normal y se presenten únicamente ensayos, está estrictamente prohibido fumar dentro y alrededor de las instalaciones del plantel. El plantel es libre de humo de tabaco. También queda prohibido ingerir bebidas alcohólicas dentro del plantel, en caso de presentarse con aliento alcohólico o bajo el efecto de alguna sustancia prohibida, se les dará de baja definitiva.
- Está prohibido grafiti, rayar o dañar de cualquier manera las instalaciones que se utilizan para llevar a cabo sus ensayos o prácticas.
- Está prohibido excederse en demostraciones, cariñosas con amigos(as), novios(as).
- Los alumnos deberán utilizar un lenguaje apropiado dentro de las instalaciones o fuera de ellas, siempre que se encuentren en sus ensayos.
- Aquellos alumnos que se vean involucrados en peleas o riñas durante los ensayos o presentaciones dentro o fuera del plantel, serán dados de baja de su disciplina inmediatamente.
- Deberán cumplir también con el reglamento impuesto por los diferentes entrenadores o encargados de su disciplina correspondiente.

Liberación del servicio social

Aquellos alumnos que estén interesados en liberar el servicio social, representando al plantel por medio de su participación. En equipos representativos culturales, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos.

- Haber estado inscrito y participando de manera activa en ensayos, concursos, presentaciones, y otros requeridos, en las mismas disciplinas desde el primero o segundo semestre, hasta el tiempo de inicio y terminación del periodo oficial del servicio social para su generación, cumpliendo con su porcentaje de asistencia y participación todo el tiempo.
- Cumplir el 80% de asistencia semestral, a prácticas, ensayos, concursos, festivales o encuentros, así como cualquier otro tipo de actividades que se realicen como equipo o disciplina solicitada o autorizada por el plantel.
- Estar activos en las disciplinas que dijeron durante el inicio del trámite de servicios social y al término de este.
- Haber entregado en tiempo y forma la oficina de dirección, la cédula de inscripción a su disciplina, así como la documentación solicitada cada semestre.
- Guardar todos y cada uno de los diplomas, credenciales de participación o reconocimientos que hayan recibido durante su participación en sus respectivas disciplinas
- Entregar en la oficina de servicios social, la documentación requerida en tiempo y forma.